

Juicio por Paula Toledo: por las nuevas pericias, el debate vuelve el martes 26

20/01/2021

El tercer juicio por el abuso sexual y posterior asesinato de Paula Toledo, ocurrido en 2003 en nuestra ciudad, volvió ayer a la actividad después de que, la semana pasada, el ala acusatoria del proceso (fiscalía y querrela) planteara la posibilidad de ampliar la acusación contra el único imputado en la causa, Marcos Graín.

Tal como informáramos en nuestra edición de ayer, los jueces Murcia, Celeste y Vázquez Soaje admitieron oportunamente la producción de nuevas medidas probatorias que presentaron las partes, y ayer, en el reinicio de la actividad, se dictaminó cómo se van a producir efectivamente.

Durante la audiencia de la víspera, la fiscalía propuso como peritos a los profesionales del Cuerpo Médico Forense local a fin de que realicen un nuevo examen psicológico y psiquiátrico a Graín, y también estudios post mortem para intentar determinar si Paula Toledo fue víctima de violencia de género antes de su asesinato. En este último caso, los peritos deberán entrevistar a su círculo de amistades, familiares y revisar sus apuntes escolares, entre otras medidas. Para llevar adelante esas tareas, los peritos cuentan con un plazo de 5 días hábiles, por lo que el debate pasó a un cuarto intermedio hasta el próximo martes 26 de enero. Cabe destacar que para la concreción de dichas pericias, la defensa del imputado no propuso peritos –en su momento se opuso a la realización de las mismas–, por lo que quedaron designados los propuestos por la fiscalía.

Está previsto que el próximo martes, en el regreso a la actividad, declaren los padres de Graín, tal como solicitó en su oportunidad la defensa del acusado, y también es posible

que la fiscalía, la querrela y la defensa soliciten que los profesionales que llevan adelante las pericias declaren personalmente.

Así las cosas, la semana que viene quedaría incorporada la totalidad de la nueva prueba que, en definitiva, buscará determinar si lo que se investiga en el expediente fue un homicidio criminis causa (mataron a la víctima para esconder un abuso sexual previo), como plantearon los acusadores, o un abuso sexual agravado seguido de muerte, como reza la imputación original contra Graín.

Fuentes cercanas al proceso estiman que una vez que se produzca toda la prueba, se pasará a la etapa de alegatos y sentencia, que serán transmitidas en vivo mediante el canal de YouTube del Poder Judicial de Mendoza. De acuerdo a las presunciones de esas mismas fuentes, de no ocurrir ningún contratiempo, en la primera semana de febrero quedaría definido el juicio.